

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Psicología Jurídica
PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Criminología
GRUPO: 1920-01
CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Optativo
ECTS: 6,0
CURSO: 4º
SEMESTRE: 2º Semestre
IDIOMA EN QUE SE IMPARTE: Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDOS: Néstor García Barceló
EMAIL: ngarciab@uemc.es
TELÉFONO: 983 00 10 00
CV DOCENTE: <ul style="list-style-type: none"> • Grado en Criminología (Universidad de Murcia) • Máster Oficial en Investigación Criminal, Criminalística y Escena del Crimen (Universidad Camilo José Cela, Madrid) • Máster en Criminal Profiling (Fundación Behavior & Law, Universidad a Distancia de Madrid) • Profesor colaborador en Inteligencia Criminal (Máster en Análisis e Investigación criminal, Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad, Universidad Autónoma de Madrid)
CV PROFESIONAL: <p>Investigador del Equipo Nacional de Revisión Pormenorizada de Homicidios en el contexto de la Violencia de Género (EHVdG) de España. (Universidad Autónoma de Madrid, Secretaría de Estado de Seguridad)</p> <p>Coordinador del Equipo de Revisión Pormenorizada de Desapariciones con desenlace fatal de etiología violenta en España. (Universidad Autónoma de Madrid, Secretaría de Estado de Seguridad)</p> <p>Tutorización de TFM y TFG. (Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Universidad a Distancia de Madrid)</p> <p>Elaboración del “Capítulo 3: Indicadores de Riesgo” para el Protocolo de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ante casos de desapariciones. (Secretaría de Estado de Seguridad, Ministerio del Interior)</p>
CV INVESTIGACIÓN: <p>García-Barceló, N., Tourís, R.M. & González, J.L. (2019). Personas desaparecidas: conveniencia de fomentar la investigación científica en España. Boletín Criminológico, (2), 183. García-Barceló, N. & Tourís López, R.M. (05/07/2019). Behavioural themes in Spanish missing person cases: an empirical approach. Fourth International Conference on Missing Adults and Children. University of Liverpool and UK Missing Person’s Unit. Liverpool (United Kingdom). Alfaro, M., Larrañaga, L., García-Barceló, N., González, J.L. (30/06/2019). Desapariciones y desenlaces suicidas: un análisis del método, medio y desplazamiento. VI Congreso Internacional B&L en Comunicación No Verbal. Fundación Behavior & Law. Madrid (España). García-Barceló, N., Sánchez-Muñoz, I., Chorro, A., Sánchez-Torres, I. & González, J.L. (28/06/2018). Personalidad en el homicidio de pareja: Un estudio piloto de los rasgos temperamentales en el feminicidio en España. Congreso Español de Criminología. SEIC-FACE, Oviedo (España). Sánchez-Muñoz, I., García-Barceló, N., Pena, Y., Pereira, P., Ortega, L.M. & González, J.L. (01/10/2018). ¿Por qué no denunciar?: datos de la cifra negra en casos de feminicidio. XI Congreso (Inter)Nacional de Psicología Jurídica y Forense Español de Criminología. Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense (SEPJF), Granda</p>

(España). Pena, Y., Santos, J., Pereira, P., Chaves, D., Sánchez-Muñoz, I., García-Barceló, N., & López-Ossorio, J.J. (01/10/2018). El feminicidio en España: clasificación teórica y características. XI Congreso (Inter)Nacional de Psicología Jurídica y Forense Español de Criminología. Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense (SEPJF), Granda (España). García-Barceló, N. (06/05/2016). Investigación criminal: análisis de la conducta en la investigación criminal. Master class. Universidad Camilo José Cela. Murcia

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

El crecimiento vertiginoso de la Psicología aplicada en España ha hecho que surjan, por necesidad social y madurez de la disciplina, numerosas ramas de la Psicología útiles para la búsqueda de soluciones a muchos y variados problemas sociales. Entre estas ramas destacan las aplicaciones de la Psicología al mundo jurídico en sus múltiples expresiones. La Psicología Jurídica es entendida como una rama de la psicología aplicada que se encarga de conocer los comportamientos sociales regulados por el sistema penal. A lo largo de esta asignatura se estudiará cómo la Psicología Jurídica hace uso de las teorías y principios psicológicos para resolver problemas de relevancia social e individual que puedan surgir en el auxilio a los tribunales. En primer lugar, se conceptualizará el término de Psicología Jurídica, en un marco teórico relacionado con los términos Psicología y Psicología Aplicada, lo que resulta evidentemente necesario en el momento de catalogar a una disciplina como científica. Por otro lado, se estudiarán los diferentes campos de investigación e intervención de la Psicología Jurídica: 1) Psicología Forense, Pericial o Aplicada a los Tribunales, 2) Psicología Penitenciaria, 3) Psicología Criminalista o Psicología Jurídica aplicada a la Investigación Policial, 4) Psicología Jurídica aplicada a la Resolución de Conflictos, 5) Psicología del Testimonio, 6) Psicología Judicial, 7) Psicología de la Victimización Criminal, 8) Psicología Criminal o Psicología de la Delincuencia, y 9) Psicología del Trabajo y las Organizaciones aplicada al Sistema de Justicia. Específicamente se pondrá el foco de interés en el estudio de la conducta delictiva, los procesos psicológicos que influyen en el testimonio, el informe pericial psicológico, el jurado y su configuración, las diferentes técnicas de perfilado criminológico que se usan en el ámbito de la investigación criminal, la configuración de las juntas de tratamiento y los diferentes programas de tratamiento en el ámbito penitenciario, así como los diferentes procesos de victimización.

Los requisitos que el alumno necesitará para cursar la asignatura de Psicología Jurídica son:

- Tener conocimientos básicos de psicología, psicopatología, derecho y criminología.
- Conocimiento mínimo de inglés para la revisión de literatura científica de este ámbito.
- Manejo adecuado de la expresión verbal y escrita.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. Psicología Jurídica

1. UD 1: Perspectiva histórica y marco conceptual de la Psicología Jurídica : 1.1 Marco conceptual 1.2 Perspectiva histórica 1.3 Funciones del Psicólogo Jurídico 1.4 Campos de investigación e intervención de la Psicología Jurídica
2. UD 2: Criminalidad y conducta delictiva : 1.1 Criminalidad 1.1.1 Contexto internacional 1.1.2 Contexto nacional 1.2 Conducta delictiva 1.2.1 Etapa pre científica 1.2.2 Etapa científica 1.2.3 Actualidad
3. UD 3: Psicología Forense o Aplicada a los Tribunales : 1.1 El informe pericial psicológico 1.1.1 Modelo de informe pericial psicológico 1.2 El Jurado 1.2.1 Conceptualización, competencias, funciones y condiciones 1.2.2 El Tribunal del Jurado desde la perspectiva psicológica 1.2.2.1 Cualificación psicológica del Jurado 1.2.2.2 Métodos de selección del Jurado 1.2.2.3 La toma de decisiones del Jurado: modelos y variables psicológicas que influyen
4. UD 4: Psicología del Testimonio : 1.1 Percepción y memoria 1.1.1 Percepción 1.1.2 Memoria 1.2 La mentira: credibilidad de los testigos 1.3 Valoración de las capacidades para testificar: CAPALIST 1.4 Valoración de las declaraciones testificales 1.4.1 Análisis de contenido: SVA/CBCA 1.4.2 Valoración holística de la prueba testifical: procedimiento HELPT
5. UD 5: Investigación Criminal y Psicología Criminalista: el Perfil psicológico/criminológico : 1.1 Ciencia, método científico, y perfilado psicológico/criminológico. 1.2 Tipos y técnicas de investigación científica aplicadas al perfilado psicológico/ criminológico 1.3 Enfoques científicos del perfilado

psicológico/criminológico

6. **UD 6: Victimología** : 1.1 Victimología: marco conceptual 1.2 Procesos de victimización: primaria, secundaria, terciaria 1.3 Tipologías de víctimas 1.4 Prevención victimal
7. **UD 7: Psicología Penitenciaria** : 1.1 Tratamiento penitenciario: marco conceptual 1.2 Juntas de Tratamiento: funciones del psicólogo penitenciario 1.3 Programas de tratamiento en España

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Los recursos de aprendizaje que se utilizarán en todas las asignaturas de la titulación (salvo las prácticas externas) para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, son:

- Campus online de la UEMC (Open Campus)
- Plataforma de Webconference (Adobe Connect)

Las comunicaciones con el profesor serán a través de Open Campus vía Mi correo, Tablón o/y Foro.

Para la asignatura de prácticas externas:

Los estudiantes tendrán acceso a toda la información sobre Prácticas Externas a través del Portal de Empleo y Prácticas de la UEMC (<https://empleo.uemc.es/>) creado a tal efecto y a través del cual se gestionarán todos los procesos administrativos fijados por el Centro de Empleo y Carrera Profesional (CEMCAP): selección, validación, firma de documentación, entrega de memoria, etc.

Además del acceso al Tutor Académico de Prácticas y al de la Empresa tendrán a su disposición al CEMCAP que les proporcionará el asesoramiento necesario para facilitar y realizar las Prácticas externas. Los estudiantes se comunicarán con el CEMCAP a través del correo electrónico (cemcap@uemc.es) y el teléfono (983 00 1000 Ext. 12463).

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG02. Adquirir la capacidad de organización y planificación
- CG04. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
- CG05. Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional
- CG06. Desarrollar la capacidad de crítica y autocrítica del estudiante
- CG07. Desarrollar la capacidad para la toma de decisiones, aplicando los conocimientos a la práctica.
- CG08. Desarrollar un compromiso ético en la práctica profesional en todos los ámbitos en los que se desarrolle
- CG09. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlo, de manera efectiva.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE01. Adquirir capacidad crítica en el análisis de la criminalidad y su impacto en la sociedad.
- CE02. Adquirir la capacidad de mediar y dar solución o alternativas a conflictos reales o aparentes
- CE09. Adquirir la capacidad de conocer e identificar los diferentes factores de riesgo de la conducta desviada
- CE21. Interpretar datos cuantitativos y cualitativos.
- CE25. Ser capaz de aplicar los conocimientos psicosociales al estudio y comprensión de las nuevas formas de criminalidad

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- Conocer los mecanismos de la Administración de Justicia desde una perspectiva psicológica.
- Conocer las funciones de jueces, abogados, fiscales, etc., y sus correlatos psicológicos.
- Conocer la labor del psicólogo en los diferentes campos jurídicos de actuación: investigación criminal, familia, infancia y adolescencia, ámbito laboral, sistema penitenciario, ámbito policial y de las fuerzas armadas.
- Saber estructurar y comunicar los diversos peritajes propios de la Psicología (sesiones judiciales, Juzgados específicos, etc.).
- Conocer el funcionamiento del Jurado
- Saber promover la función rehabilitadora de la cárcel y comprender la especificidad psicológica de ese contexto.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Miguel Ángel Soria Verde (2006): Psicología Jurídica: un enfoque criminológico . Delta Publicaciones. ISBN: 8496477274
- José Luis González Álvarez Antonio L. Manzanero (2018): Obtención y valoración del testimonio. Protocolo holístico de evaluación de la prueba testifical (HELPT). . Pirámide . ISBN: 9788436839289
- Andrés Sotoca Plaza José Luis González Álvarez Lucía Halty Barrutieta (2019): Perfiles Criminales. Principios, técnicas y aplicaciones. . Síntesis . ISBN: 9788491713081
- L. David Morillas Fernández Rosa María Patró Hernández Marta María Aguilar Cárceles (2015): Victimología. Un estudio sobre la víctima y los procesos de victimización. . Dykinson . ISBN: 8490852278

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Miguel Clemente Díaz (2010): Psicología jurídica: una ciencia emergente explicativa del derecho. . Pirámide. ISBN: 9788436824148
- Verónica Godoy-Cervera Lorenzo Higuera (2005): El análisis de contenido basado en criterios (CBCA) en la evaluación de la credibilidad del testimonio . Revista Papeles del Psicólogo . ISBN: -
- Pedro José Horcajo Gil Víctor Dujo López (2017): Informe pericial psicológico: valoración del riesgo de reincidencia violenta en un caso asesinato con sobresimulación de síntomas . Revista Psicopatología Clínica, Legal y Forense . ISBN: -
- Eva A. Silva Antonio L. Manzanero María José Contreras (2016): La memoria y el lenguaje en pruebas testificales con menores de 3 a 6 años . Revista Papeles del psicólogo . ISBN: -
- Antonio L. Manzanero José Luis González (2015): Modelo holístico de evaluación de la prueba testifical (HELPT) . Revista Papeles del psicólogo . ISBN: -
- Pilar de Paul Velasco (1991): Estudios psicosociales sobre la toma de decisión de los miembros del jurado . Revista Jueces para la Democracia . ISBN: -
- Pilar de Paul Velasco (1993): De la composición y del veredicto del Jurado: comentarios psicológicos al anteproyecto de Ley del Jurado . Revista Jueces para la Democracia . ISBN: -

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripción

[Psicología Jurídica \(http://www.cop.es\)](http://www.cop.es)

Definición, funciones, procedimientos, técnicas e instrumentos, formación, ejercicio profesional.

[Psicología y Biología Evolucionista \(https://evolucionyneurociencias.blogspot.com\)](https://evolucionyneurociencias.blogspot.com)

Psicología, personalidad

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

La asignatura se imparte con un alto contenido práctico que mantiene un equilibrio entre las sesiones de videoconferencia en directo (que se utilizarán para presentar los contenidos teóricos previstos en cada uno de los temas de la asignatura), y las actividades de evaluación de continua a realizar por el alumno (entrega de trabajos, participación en debates, resolución de ejercicios, etc.) relacionadas directamente con esos contenidos.

MÉTODO DIDÁCTICO:

El papel del profesor cobra importancia a través de la impartición de clases magistrales en tiempo real por videoconferencia que podrá utilizar para explicar los contenidos teóricos, resolver dudas que se planteen durante la sesión, ofrecer retroalimentación sobre las actividades de evaluación continua o realizar sesiones de tutoría de carácter grupal.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Se caracteriza por la participación de los alumnos en las actividades de evaluación continua de debate y la intervención de éstos a través del diálogo y de la discusión crítica (seminarios, grupos de trabajo, etc.). Utilizando este método el alumno adquiere conocimiento mediante la confrontación de opiniones y puntos de vista. El papel del profesor consiste en proponer a través de Open Campus temas referidos a la materia objeto de estudio que son sometidos a debate para, posteriormente, evaluar el grado de comprensión que han alcanzado los alumnos.

MÉTODO HEURÍSTICO:

Este método puede desarrollarse de forma individual o en grupo a través de las actividades de evaluación continua (entregas de trabajos, resolución de ejercicios, presentaciones, etc.). El objetivo es que el alumno asuma un papel activo en el proceso de aprendizaje adquiriendo los conocimientos mediante la experimentación y la resolución de problemas.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Las ACTIVIDADES FORMATIVAS que se realizan en la asignatura son las siguientes:

Clases teóricas: Actividad dirigida por el profesor que se desarrollará de forma sincrónica en grupo. Para la realización de esta actividad en Open Campus, la UEMC dispone de herramientas de Webconference que permiten una comunicación unidireccional en las que el docente puede desarrollar sesiones en tiempo real con posibilidad de ser grabadas para ser emitidas en diferido.

Actividades prácticas: Actividades supervisadas por el profesor que se desarrollarán fundamentalmente de forma asíncrona, y de forma individual o en grupo:

- Actividades de debate. Se trata de actividades desarrolladas en el foro de Open Campus, en las que se genera conocimiento mediante la participación de los estudiantes en discusiones alrededor de temas de interés en las distintas asignaturas.
- Entregas de trabajos individuales o en grupo a partir de un enunciado o unas pautas de trabajo que establecerá el profesor.
- Resolución de ejercicios y problemas que el alumno debe realizar a través de Open Campus en un periodo de tiempo determinado. Esta actividad puede ser en formato test de evaluación.

Tutorías: Las tutorías podrán tener un carácter sincrónico o asíncrono y podrán desarrollarse de manera individual o en grupos reducidos.

Están previstas dos sesiones de tutoría por videoconferencia, una al inicio y otra al final del semestre. En la primera se presentará la asignatura y la guía docente y en la segunda, en las semanas previas a la evaluación final, se dedicará a la resolución de dudas de los estudiantes.

Además, el docente utiliza el Tablón, el Foro y el Sistema de correo interno de Open Campus para atender las necesidades y dudas académicas de los estudiantes.

SESIONES EN TIEMPO REAL

En la asignatura se planifican clases magistrales y tutorías a través de videoconferencias.

La asistencia a las videoconferencias no será obligatoria, pero si recomendable para un adecuado seguimiento de la asignatura, la comprensión de los materiales y el desarrollo óptimo de las actividades de aprendizaje. En cualquier caso, salvo circunstancias excepcionales, será posible acceder a ellas en diferido a las 48 horas máximo desde su celebración.

EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

Evaluación continua 60%

Evaluación final 40%

1. EVALUACIÓN CONTINUA

A lo largo de la planificación de la asignatura el alumno realizará **ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN CONTINUA** que forman parte de la calificación de la asignatura con un peso del 60% sobre la nota final.

Para superar la evaluación continua, el alumno debe obtener una media de igual o superior a 5 entre todas las actividades. En el caso de no superar la evaluación continua, se guardan para la convocatoria extraordinaria aquellas actividades aprobadas.

El sistema de evaluación de esta asignatura acentúa el desarrollo gradual de competencias y resultados de aprendizaje y, por tanto, se realizará una evaluación continua a través de las distintas actividades de evaluación propuestas. El resultado de la evaluación continua se calcula a partir de las notas obtenidas en cada actividad teniendo en cuenta el porcentaje de representatividad en cada caso.

Todas las actividades son obligatorias y deberán entregarse en las fechas previstas para ello, teniendo en cuenta:

- Las actividades de evaluación continua (entrega de trabajos) se desarrollarán según se indica y, para ser evaluadas, los trabajos deberán ser entregados en la forma y fecha prevista y con la extensión máxima señalada. No se evaluarán trabajos entregados posteriormente a esta fecha o que no cumplan con los criterios establecidos por el profesor.
- La no entrega de una actividad de evaluación continua en forma y plazo se calificará con un 0 y así computarán en el cálculo de la nota de evaluación continua y final de la asignatura.
- Las actividades presentadas en grupo se evaluarán de forma grupal y por lo tanto la nota establecida será de aplicación a los miembros del grupo que hayan participado en su realización. Si un miembro del grupo no participa, se le evaluará con 0.
- La participación en los foros y debates vinculados a una actividad de evaluación continua se evaluará de forma individual o colectiva según se haya requerido la participación: el valor de las aportaciones, el número de aportaciones y respuestas en debate a las opiniones de los compañeros. Cualquier comentario aportado en el foro que suponga una falta de respeto a las opiniones de compañeros supondrá el suspenso de la evaluación continua de la asignatura. Además, cualquier tipo de copia o plagio por mínimo que sea, supondrá una calificación de 0 en la actividad correspondiente.
- Las actividades de evaluación continua (tipo test) se desarrollarán con anterioridad a la realización de las pruebas de evaluación parcial (solo para el caso de grados) y final de la asignatura

Los alumnos accederán a través de Open Campus a las calificaciones de las actividades de evaluación continua en un plazo no superior a 15 días naturales desde la fecha límite de entrega de la actividad conforme al calendario, excepto causas de fuerza mayor en cuyo caso se informará al alumno a través del Tablón.

2. EVALUACIÓN FINAL

La evaluación continua se complementará con una **EVALUACIÓN FINAL** que se realizará al finalizar el periodo lectivo en cada asignatura

periodo lectivo en cada asignatura.

A. TITULACIONES DE GRADO:

La prueba constará de parte práctica y teórica, suponiendo un 40% de la calificación sobre la nota final.

La evaluación final de la asignatura se desarrollará del siguiente modo:

- A mitad de cada semestre se ofrece al alumno realizar de forma voluntaria un parcial para eliminar materia.
- Para eliminar la materia es necesario que el alumno lo supere al menos con un 5. En este caso, se le guardaría la nota del parcial hasta la convocatoria extraordinaria. El alumno sólo podrá presentarse a la segunda parte de la asignatura bien en convocatoria ordinaria o extraordinaria.
- En convocatoria ordinaria, la prueba final constará de dos exámenes (primera y segunda parte de la asignatura)
- En el caso de que el alumno hubiera superado y eliminado materia con el primer parcial, sólo se presentará a la segunda parte. Para superar la asignatura se hará la media siempre que en la segunda parte se obtenga al menos un 4 y la media supere el 5.
- En el caso de que el alumno no hubiera superado el primer parcial, se podrá presentar a ambas partes. Para superar la asignatura se hará la media de ambas partes siempre que se obtenga al menos un 4 en cada una y la media supere el 5.
- El alumno tendrá la posibilidad, siempre dentro de los tres días siguientes a la publicación de las notas, a renunciar a su calificación, y presentarse en la siguiente convocatoria
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final tendrá lugar en los periodos de evaluación previstos y comunicados el aula de asesoría personal de la titulación.

La nota final se corresponderá con la media aritmética del resultado obtenido en cada una de las partes. En caso de no superación, se guarda la parte aprobada para la convocatoria extraordinaria.

B. TITULACIONES DE MÁSTER

La evaluación continua se complementará con una **evaluación final online** que se realizará al finalizar el periodo lectivo en cada asignatura. Los exámenes serán eminentemente prácticos, de manera que los alumnos puedan disponer de los apuntes.

La prueba supondrá un 40% de la calificación sobre la nota final.

- El alumno tendrá la posibilidad, siempre dentro de los tres días siguientes a la publicación de las notas, a renunciar a su calificación, y presentarse en la siguiente convocatoria
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final tendrá lugar en los periodos de evaluación previstos y comunicados el aula de asesoría personal de la titulación.

3. NOTA GLOBAL

La **NOTA GLOBAL** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final según los siguientes porcentajes, y debiendo tener aprobadas ambas partes, continua y final, para superar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de “No presentado”, con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

De igual modo si el alumno no entrega ninguna actividad de evaluación continua, obtendrá la calificación de “No presentado”, con independencia de que haya aprobado la prueba de evaluación final, en cuyo caso, se le guardaría su calificación para la convocatoria extraordinaria

Por otro lado, si un alumno se presenta tanto a la evaluación continua, como a la evaluación final, y suspende una de las dos partes, la nota final de la convocatoria será la nota de la parte suspendida, con independencia de la nota obtenida en la parte aprobada.

EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Evaluación continua 60%

Evaluación final 40%

1. EVALUACIÓN CONTINUA

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, porque hayan suspendido la nota final de las actividades de evaluación continua, podrán presentarse a las pruebas establecidas por el profesor en la convocatoria extraordinaria.

En convocatoria extraordinaria, el alumno solo podrá entregar las actividades de evaluación continua no superadas, guardándose la calificación de las aprobadas, siempre y cuando no haya obtenido una nota igual o superior a 5 en el conjunto de las actividades de evaluación continua, en cuyo caso, se guardarán las notas de todas las actividades.

2. EVALUACIÓN FINAL

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, porque hayan suspendido la evaluación final, podrán presentarse a la prueba de evaluación final establecida por el profesor en la convocatoria extraordinaria.

A. TITULACIONES DE GRADO:

- En convocatoria extraordinaria, la prueba final también constará de dos exámenes (primera y segunda parte de la asignatura)

- En el caso de que el alumno hubiera superado el parcial (al menos un 5) o una de las partes en convocatoria ordinaria (al menos un 5), esta calificación se mantiene para la extraordinaria, presentándose el alumno sólo a lo suspenso. Para superar la asignatura se hará la media entre lo aprobado en ordinaria y la calificación que haya sacado en extraordinaria siempre que se obtenga al menos un 4 y la media supere el 5.

- En el caso de que el alumno tuviera que presentarse a ambas partes, para superar la asignatura se hará la media siempre que se obtenga al menos un 4 en cada parte y la media supere el 5.

B. TITULACIONES DE MÁSTER

La evaluación continua se complementará con una **evaluación final online** que se realizará al finalizar el periodo lectivo en cada asignatura. Los exámenes serán eminentemente prácticos, de manera que los alumnos puedan disponer de los apuntes.

La prueba supondrá un 40% de la calificación sobre la nota final.

3. NOTA GLOBAL

En la convocatoria extraordinaria, la **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final, de la misma forma que en la convocatoria ordinaria.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, en la convocatoria extraordinaria es necesario superar tanto la evaluación continua como la evaluación final para aprobar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de “No presentado”, con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

De igual modo si el alumno no entrega ninguna actividad de evaluación continua, obtendrá la calificación de “No presentado”, con independencia de que haya aprobado la prueba de evaluación final.

Por otro lado, si un alumno se presenta tanto a la evaluación continua, como a la evaluación final, y suspende una de las dos partes, la nota final de la convocatoria será la nota de la parte suspensa, con independencia de la nota obtenida en la parte aprobada.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Escalas de actitudes	10%
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	20%
Pruebas de respuesta corta	10%
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	20%
Pruebas objetivas	20%
Trabajos y proyectos	20%